

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 258993105001202000257-04
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO CASTRO BONILLA
DEMANDADO: BAVARIA S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISIETE (17) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: REVOCA
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia proferida el 10 de abril de 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, dentro del proceso de fuero sindical de Víctor Alfonso Castro Bonilla contra Bavaria S. A., y en su lugar, se ordena el pago de las prestaciones sociales del trabajador dejadas de percibir desde la fecha del despido (17 de julio de 2020), hasta cuando se haga efectivo el reintegro; las cuales deberán ser debidamente indexadas al momento de su pago, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 18/04/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 18/04/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral